



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por MARTINEZ
ARONES Sandro Rogelio FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De La Unidad
Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.01.2023 12:08:12 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Ayacucho, 10 de Enero del 2023

OFICIO N° 000009-2023-MIDIS/PNCM-UTAYAC

Señor:

LUIS CANCHO CUBA

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Presente. -

Asunto : CASO N° 122-2022-CTVC/AYA
Referencia : OFICIO N° 081-2022-CTVC/AYACUCHO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de diciembre del 2022, la Unidad Territorial Ayacucho recibió el oficio referido a las acciones de vigilancia del mes de noviembre 2022, alertas caso N° 122-2022-CTVC/AYA, referida al Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "Allin Qallariy-Quinua".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Allin Qallariy-Quinua" del SAF, reconocido con RDE N°643-2020 -MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Quinua, provincia de Huamanga, de la Unidad Territorial Ayacucho. Este Comité de Gestión viene ejerciendo sus funciones con efectividad a partir 01 de enero de 2021 y viene atendiendo de manera ininterrumpida a las gestantes y usuarios menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS.

- 1. PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE PARA LA FAMILIA.**
Durante la visita al hogar de la señora Reina Elizabeth Yauli Humareda, madre y cuidadora principal del usuario, se le consultó sobre la entrega del Kit de materiales de aprendizaje/Kit de Desarrollo Infantil Temprano, a lo cual manifestó que el programa le entregó materiales el año 2021, pero que en este año aún no se le habría entregado ningún otro material, precisar que el menor tiene al momento de la visita veintiocho (28) meses de edad; señalar que lo manifestado incumpliría lo indicado en el literal b del numeral 4.2.3 Material/recursos a ser utilizados de la RDE 026-2022-MIDIS/PNCM-DE "Prestación del Servicio de Acompañamiento

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: HSQCNJ8



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

a Familias del Programa Nacional Cuna Más", que señala en el punto Kit de materiales para las Familias que "Considera un Kit de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit (...). Su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programada en el año y el porcentaje de rotación". Mencionar que en el Anexo N° 08 (Kit de materiales para las Familias) de la norma señala que la niña y niño de 19 a 36 meses recibe un Kit de 7 tipos de materiales. (Ver Ficha de Vigilancia).

En el marco de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, se aprobó el 7 de enero del 2022 la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", el PNCM hace entrega de un kit para la gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programada en el año y el porcentaje de rotación familias usuarias del SAF.

La dotación considera un Kit de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para la gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses.

El punto Crítico se considera: **INFUNDADO**.

Al respecto, el Acompañante técnico refirió que la Sra. Reina Elizabeth Yauli Humareda, recibió el kit Desarrollo Infantil Temprano el año 2021, sin embargo, para el año 2022 hasta la fecha de la visita no se contó con ninguna Resolución Administrativa para esta actividad en específico.

Con fecha 29 de noviembre del 2022 se aprueba la Resolución Administrativa N°1193 el que tiene como objetivo brindar orientaciones técnicas para la ejecución de la transferencia de recursos para materiales e insumos en la prestación del SAF en contexto presenciales Kit de materiales para las Familias: Considera un Kit de la niña, niño, para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños; por lo cual se entregará un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses; por ello la familia con el cuidador principal señalado líneas arriba recibirán 01 juego de enhebrado considerado al grupo de edad de 19 a 36 meses al cual corresponde a la niña usuaria Khalessi Thais Barrial Yauli, con un plazo máximo hasta el 20 de enero del 2023.

CONCLUSIONES:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho, del CASO N°122-2022-CTVC/AYA, se precisa:

El punto crítico se considera **INFUNDADO**, dado que, el 29 de noviembre de 2022 fue aprobada la transferencia de recursos financieros para el CG Allin Qallariy-Quinua, mediante RA-1193-2022-MIDIS/PNCM7UA, estando aún está en periodo de ejecución y la entrega se realizará como plazo máximo al 20 de enero de 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **HSQCNJ8**



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Atentamente;

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
SANDRO ROGELIO MARTINEZ ARONES
JEFE(A) DE LA UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más**

Se adjunta:

Anexo N° 01: *Captura de pantalla del DHASBOARD del resumen de registro del kit DIT desde los meses de enero a noviembre.*

Anexo N° 02: *Informe de la resolución Administrativa N° 1193.*

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **HSQCNJ8**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ANEXO N.º 01
CAPTURA DE PANTALLA DEL DASHBOARD DEL RESUMEN DE REGISTRO DEL KIT
DIT DESDE LOS MESES DE ENERO A NOVIEMBRE 2022 DEL COMITÉ DE GESTION
ALLIN QALLARIY-QUINUA

SAF_202211_DASHBOARD_NOVIEMBRE_2022 v1 - Excel

Inicio

Archivo

Inicio

Insertar

Disposición de página

Fórmulas

Datos

Revisar

Vista

Ayuda

Acrobat

Calibrí

11

A⁺

A⁻

Combinar y centrar

General

Formato condicional

Dar formato como tabla

Estilos de celda

Eliminar

Formato

Insertar

Ordenar y filtrar

Portapapeles

Fuente

Alineación

Número

Estilos

Celdas

Edición

IA4

Resumen por

INDICADORES DE SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS

DATOS GENERALES				COBERTURA								N° FAMILIAS QUE CUENTAN CON KIT DIT	PERIODO	TIPO DE INTERVENCIÓN	
PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO CG	COMITÉ DE GESTION	REQ. FAMILIAS	EJECUCION FAM	% EJECUCION	POND. FAMILIA	REQ. FAC	EJECUCION FAC	% EJEC FAC	POND. FAC				
203	HUAMANGA	QUINUA	871	ALLIN QALLARIY - QUINUA	110	110	100.0%	●	11	11	100.0%	●	-	ENE	PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL
1316	HUAMANGA	QUINUA	871	ALLIN QALLARIY - QUINUA	110	110	100.0%	●	11	11	100.0%	●	-	FEB	PRESENCIAL
2429	HUAMANGA	QUINUA	871	ALLIN QALLARIY - QUINUA	110	110	100.0%	●	11	11	100.0%	●	-	MAR	PRESENCIAL
3542	HUAMANGA	QUINUA	871	ALLIN QALLARIY - QUINUA	110	110	100.0%	●	11	11	100.0%	●	-	ABR	PRESENCIAL
4655	HUAMANGA	QUINUA	871	ALLIN QALLARIY - QUINUA	110	110	100.0%	●	11	11	100.0%	●	-	MAY	PRESENCIAL
5768	HUAMANGA	QUINUA	871	ALLIN QALLARIY - QUINUA	110	110	100.0%	●	11	11	100.0%	●	-	JUN	PRESENCIAL
6881	HUAMANGA	QUINUA	871	ALLIN QALLARIY - QUINUA	110	110	100.0%	●	11	11	100.0%	●	-	JUL	PRESENCIAL
7994	HUAMANGA	QUINUA	871	ALLIN QALLARIY - QUINUA	110	110	100.0%	●	11	11	100.0%	●	-	AGO	PRESENCIAL
9107	HUAMANGA	QUINUA	871	ALLIN QALLARIY - QUINUA	110	110	100.0%	●	11	11	100.0%	●	-	SEP	PRESENCIAL
10220	HUAMANGA	QUINUA	871	ALLIN QALLARIY - QUINUA	110	110	100.0%	●	11	11	100.0%	●	-	OCT	PRESENCIAL
11333	HUAMANGA	QUINUA	871	ALLIN QALLARIY - QUINUA	110	108	98.2%	●	11	11	100.0%	●	-	NOV	PRESENCIAL

Listo

Modo Filtrar

Búsqueda

ESP LAA

Resumen
de
registro
de enero a
diciembre
del kit DIT

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **HSQCNJ8**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

INFORME DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°1193

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Isidro, 29 de Noviembre del 2022

INFORME N° 000052-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH **INFORME N° 000052-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH**

A : **MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI**
JEFE(A) DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ATENCION INTEGRAL
UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL

Asunto : Orientaciones para la ejecución de la transferencia de recursos a los CG para materiales e insumos realizada a comités de gestión de SAF

Referencia : Resolución Unidad de Administración N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA

Fecha elaboración : San Isidro, 29 de noviembre de 2022

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Informe 044-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH de fecha 24 de octubre 2022 mediante el cual se solicitó transferencia de recursos financieros en el marco de la reactivación presencial del Servicio de Acompañamiento a Familias.
- 1.2. Informe 1160-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 17 de noviembre 2022, mediante el cual se solicitó la transferencia para materiales e Insumos a Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias en el marco de la reactivación presencial.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS de fecha 23 de marzo de 2012 se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema, el cual presta sus servicios a través de dos modalidades de intervención: a) Cuidado Diurno y b) Acompañamiento a Familias.
- 2.2 Decreto Supremo N° 015-2020/MIDIS de fecha 29 de diciembre de 2020 se aprueba el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano". La Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 015-2020/MIDIS, establece que el Programa Nacional Cuna Más, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva, emite los lineamientos, directivas y demás documentos de gestión, que resulten necesarios, para viabilizar el cumplimiento del presente Decreto Supremo.
- 2.3 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE de fecha 07 de enero de 2022, se aprobó la Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", el mismo que establece las acciones dirigidas a gestantes, niñas y niños menores de 36 meses y sus familias; a fin de fortalecer las capacidades y prácticas de cuidado, juego, comunicación e interacción de las familias a través de Visitas domiciliarias a Familias y Sesiones de Socialización con las medidas de

Programa Nacional
**CUNA
MÁS**
Firmado digitalmente por SERENA CUCHICA Jannett PAU 2024.05.03 17:02:40
Módulo: Sistema de gestión documental
Fecha: 20.11.2022 11:31:05 -05:00

Programa Nacional
**CUNA
MÁS**
Firmado digitalmente por ORTIZ O'BANCO Alvaro PAU 2024.05.03 17:02:40
Módulo: Sistema de gestión documental
Fecha: 20.11.2022 11:30:44 -05:00

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **HSQCNJ8**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N°01

ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA EJECUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS CON RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS.

I. OBJETIVO GENERAL:

Establecer las orientaciones técnicas que orienten la ejecución de los recursos transferidos a los Comités de Gestión en el marco de la Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Brindar orientaciones técnicas para la ejecución de la transferencia de recursos para materiales e insumos en la prestación del SAF en contexto presencial.

III. MARCO NORMATIVO:

- Resolución de Dirección Ejecutiva N 848-2022-MIDIS/PNCM-DE, de fecha 11 de noviembre de 2022 se aprueba la Directiva denominada "Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más", versión 03.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N°026-2022-MIDIS/PNCM-DE de fecha 07 de enero de 2022, se aprobó la Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" o la que la reemplace.
- Resolución de Unidad de Administración N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA y otras RUA que aprueban la transferencia de recursos financieros que sean aprobados correspondiente para el mismo rubro y finalidad hasta cubrir los grupos de CG del SAF.

IV. PERIODO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la transferencia estará sujeto a lo establecido en las Resoluciones de Unidad de Administración que se emitan para el mismo rubro y finalidad que la Resolución de Unidad de Administración N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA y tomando en cuenta la fecha en la que la Unidad de Administración comunica a las Unidades Territoriales sobre la transferencia a los Comités de Gestión y los días calendarios adicionales para la justificación de los recursos asignados. La ejecución y justificación es de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

- V. DETALLE PARA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DE LA TRANSFERENCIA:** Este rubro destinado a la adquisición de materiales u otros acordes a la naturaleza del rubro y del servicio que necesitan reponerse como son los Kit del Facilitador/a y Kit de materiales para las Familias (Kit de la niña o niño) según el siguiente detalle:

Tabla N° 01: Dotación de Materiales e Insumos por Renovación o Reposición en el Servicio

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: HSQCNJ8

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Dirigido a	Cantidad	Costo unitario Estimado ⁴	N° de veces
1	Otros que se encuentren acordes a la naturaleza del rubro y del servicio (Juego de Vasos lógicos + Unidad Aros para ensartar).	Juego	Niñas y niños de 0 a 18 meses con sus Familias	1	S/ 25.00	Por única vez
2	Otros que se encuentren acordes a la naturaleza del rubro y del servicio (Juego de enhebrados).	Juego	Niñas y niños de 19 a 36 meses con sus Familias	1	S/ 25.00	Por única vez
2	Otros que se encuentren acordes a la naturaleza del rubro y del servicio (Kit de pelotas de tela)	Juego	Facilitadora	1	S/ 25.00	Por única vez

**Se debe considerar que este costo unitario estimado corresponde al precio de la Unidad de medida proyectada.*

**De existir brechas identificadas en la cantidad de niñas y niños y los recursos transferidos y se deberá priorizar la dotación usando el criterio: (i) niñas/os continuadores y (ii) las niñas y niños mayores en edad.*

**Los costos unitarios son referenciales por lo que podrían variar en los mercados locales, teniendo como límite presupuestal el monto transferido en el rubro de la RA, el comité de gestión deberá devolver los saldos de recursos en el marco de la RDEN°0848-2022-MIDIS/PNCM, o la que la reemplace*

5.1 Dotación de Materiales para el kit de la niña y niño: Considera un Kit de la niña, niño para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del PNCM.

DESCRIPCIONES DE ESPECIFICACION TÉCNICA	
JUGUETE N° 01: AROS PARA ENSARTAR (Para niñas/os de 0-18 meses)	
1. CARACTERÍSTICA	
• Modelo: Juguete de plantado. • Material: Plástico poliestireno o polietileno de alta densidad. El plástico no debe ser reciclado. • Diseños: Deben ser variados. • Estructura: - El juego está compuesto por cinco (05) argollas plásticas (como mínimo) de diferentes tamaños que van de más grande a más pequeño, y un soporte central en forma de cono. - Adicional puede llevar una figura tope (puede ser de un animal o una esfera). - El juego es de plástico y deberá ser moldeado con proceso de soplado, permitiéndose un agujero de soplado máximo 1mm de diámetro. - El espesor del plástico utilizado en todo el juego deberá medir de 0.8 mm a 1.5 mm. Tolerancia de +/- 0.1 mm. • Medidas: Alto de 18 cm a proporción. Tolerancia de +/- 2 cm.	

⁴ El kit Vasos Lógicos (costo estimado S/. 10) + Aros Para Ensartar (costo estimado S/. 15) es considerado para niñas y niños de 0 a 18 meses y el Kit de Juego de Enhebrado (S/. 25) corresponde a las niñas y niños de 19 a 36 meses. Así también el kit de pelotas de tela para la facilitadora